Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003635-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cómo se va a garantizar la asistencia sanitaria en el período estival del año 2025 respetando las frecuencias establecidas en la Ley 8/2024, de 16 de septiembre, según el artículo 3b, en los consultorios locales de la zona básica de salud de Sancti-Spíritus-Canalejas (Salamanca), solicitándose que se especifiquen medidas aplicadas por consultorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003457 a PE/003723.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCCL-11-013601

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 3808
27/06/2025 10:09:44

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judit Villar Lacueva y Jesús Puente Alcaraz, Procuradora y Procurador pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cómo se va a garantizar la asistencia sanitaria en el periodo estival del año 2025 en los consultorios locales de la ZONA BÁSICA DE SALUD de SANCTI-SPIRITUS-CANALEJAS (SALAMANCA) respetando las frecuencias establecidas en la Ley 8/2024 de 16 de septiembre, según el artículo 3b? Especificar medidas aplicadas por consultorio.

Valladolid a 27 de junio de 2025

La Procuradora y el Procurador

Judit Villar Lacueva,

Jesús Puente Alcaraz,

CVE: BOCCL-11-013601

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864